

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

FORMATO 8. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

(PERSONA JURÍDICA)¹

Señores:

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC

Avenida calle 26 69D-91 Oficina 804

Centro Empresarial Arrecife Torre 1 Av. El Dorado Atención Andrés Felipe Horta Rojas
Representante Legal Suplente

Referencia: **Proceso SPO-DG-003-2026**

Estimados señores:

Yo **ANGELICA MARIA VALLESTA CHICA** identificado con C.C. 1.067.860.724 de Montería y **LUIS FELIPE ACENDRA GONZALEZ** identificado con 1.052.087.748 de El Carmen de Bolívar y Tarjeta Profesional No 270051-T en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de la empresa **INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS (EDELTEL)** identificada con el NIT. 901.281.976-6, en adelante el “Oferente”, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

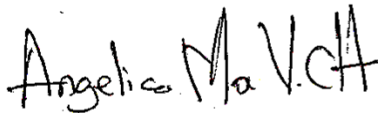
En el siguiente cuadro señalamos la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
ARROYO ORTEGA CANDELARIA MARIA C.C 34.995.813	(100%) (300,00)	manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

		a ARROYO ORTEGA CANDELARIA MARIA, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 05/03/2023.
--	--	--

En constancia se firma en Montería a los 17 días del mes de febrero de 2026.



ANGELICA MARIA VALLESTA CHICA
C.C. 1.067.860.724 De Montería (Córdoba)
REP. LEG. EDETEL SAS



LUIS FELIPE ACENDRA GONZALEZ
C.C. 1052087748 DEL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)
TP. 270051-T
REVISOR FISCAL
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS